

Ministerio de Justicia

Proyecto de Modernización del CPD



La Subdirección General de Nuevas Tecnologías de la Justicia (SGNTJ) es el órgano del Ministerio de Justicia responsable de proporcionar los servicios TIC a la Administración de Justicia y a los múltiples agentes que se relacionan con ella en el territorio gestionado por el Ministerio de Justicia.

A través de la SGNTJ, el Ministerio de Justicia presta servicios tecnológicos a Juzgados y Tribunales, Ministerio Fiscal, Registros Administrativos de Apoyo a la Actividad Judicial, órganos especializados como los Institutos de Medicina Legal y Ciencias Forenses e Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, Registros Civiles y Gerencias Territoriales. Además, ejerce la coordinación con las Administraciones que tienen competencias en materia de administración de Justicia: Consejo General del Poder judicial, Fiscalía General del Estado y Comunidades Autónomas que tienen transferidas las competencias

en materia de Administración de Justicia; así como servicios a otras Administraciones y organismos públicos (Servicios Jurídicos de la Administración Pública, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y corporaciones locales, centros penitenciarios, sanidad pública y privada...), personas jurídicas, profesionales y ciudadanos.

Por parte del Ministerio de Justicia se viene impulsando un plan estratégico integral para cumplir con las necesidades actuales de transformación digital. Destacar la implementación de los Programas Justicia Digital y Fiscalía Digital, que han dado como resultado la digitalización de los procesos para garantizar que los juzgados y tribunales puedan hacer una tramitación procesal electrónica durante el ciclo completo de vida del proceso judicial, dando soporte también a todas las necesidades que rodean al procedimiento judicial, como la participación e intercambio de información electrónica con terceros, la consulta de las grabaciones de juicios u otras diligencias, y

el traslado de procedimientos entre órganos judiciales y a instancias superiores.

Plan de Infraestructuras TIC del Ministerio de Justicia

Con el fin de reforzar la capacidad tecnológica del Ministerio de Justicia y dotar de una arquitectura robusta y segura al proceso de transformación digital de la Justicia, se está consumando un Plan de Infraestructuras TIC que cubre varias líneas de actuación: CPDs y salas técnicas, servidores físicos y plataforma de virtualización, almacenamiento, bases de datos, middleware, plataformas tecnológicas, servicios comunes tecnológicos, red de comunicaciones, sistema de archivado a largo plazo y seguridad perimetral. De este modo se proporciona cobertura a las actuales líneas de trabajo y a las necesidades futuras bajo los principios de eficiencia, productividad y calidad.

Para el desarrollo del Plan de Infraestructuras, el Ministerio de Justicia ha invertido en 2017 y 2018 más de 80 millones de euros y colaborado con diversos socios tecnológicos apostando por tecnologías de HP, Oracle, Cisco o Hitachi, entre otros.

Estrategia de Almacenamiento

La estrategia de almacenamiento se ha centrado en disponer de:

- Una nueva cabina de almacenamiento que complementa las necesidades actuales de almacenamiento para la carga de videos y documentación de los expedientes judiciales incrementando un 508% el sistema de almacenamiento de disco.
- Una solución de almacenamiento de larga duración (ALD) y archivado de la información protegida adicionalmente con servidores antivirus que garantiza la integridad, conservación, fiabilidad y accesibilidad de los datos en el tiempo.

Para ello, el Ministerio de Justicia ha apostado por la plataforma Hitachi Content Platform (HCP), referencia en el sector y ampliamente probada en términos de escalabilidad, prestaciones y fiabilidad. El despliegue de la Plataforma se ha realizado en modo de nube privada, sobre un esquema de dos centros de cálculo que incorpora todos los componentes de la solución de archivado de larga duración.

La solución permite almacenar, proteger, conservar y recuperar el contenido en una única plataforma de almacenamiento en línea unificada. La información de los expedientes judiciales electrónicos y grabaciones de vistas judiciales, se gestionan como objetos mediante estándares abiertos,

El desarrollo del Plan de Infraestructuras TIC ha permitido

- Favorecer el crecimiento estimado en cuanto a necesidades de espacio con crecimientos de capacidad de un 1.200% en total.
- Optimizar los tiempos de funcionamiento y gestión de sus copias de seguridad y en consecuencia de los tiempos invertidos en las actuaciones de puesta en marcha, parada y recuperación de las Bases de Datos.
- Mejorar la gestión eficiente de la capacidad de procesamiento, memoria y computación.
- Mejorar la capacidad de intercambio de datos y disponibilidad ante fallos y multiplicar por 10 la capacidad de mover datos entre los servidores de las CPDs a 100 GBps por segundo.
- Incrementar hasta en 10 veces el rendimiento de la infraestructura.
- Modernizar el centro de datos y mejora los niveles de servicio con una implementación de recursos inteligentes que optimiza las operaciones de TI, reduciendo costes y riesgos. El objetivo es consolidar y optimizar el entorno de aplicaciones existentes para acelerar la transformación, innovar más rápido y aumentar su rentabilidad de las inversiones para el archivado de larga duración.
- Modernizar la organización de TI utilizando la estrategia de hiperconvergencia y de nube privada más adecuada para nuevos servicios, con opciones más flexibles, abiertas, seguras y adaptadas a normativas legales en el tratamiento de la información digital.



lo que permite centralizar la protección y archivado de larga duración de una manera eficiente.

Además, proporciona los requisitos de seguridad para cumplir con las obligaciones de cumplimiento legal, protección de documentos privados, confidenciales, secretos o críticos. Esto incluye el uso de técnicas avanzadas de cifrado.

La huella digital de cada objeto de contenido almacenado es una insignia de singularidad. Desempeña un papel fundamental en la prevención de alteraciones a los registros y en la prevención deliberada o inadvertida de “sobrescribir” en un documento por una nueva versión, ayudando con ello a la retención de registros y preservación. Esta característica de huellas digitales permite que los archivos almacenados no cambien y por lo tanto ofrecen garantía jurídica ya que cada acción dentro del sistema es totalmente auditable. ●